

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-01286

Asunto: Requiere

Se incorporan al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado con resultados negativos y solicitud impetrada por el apoderado demandante a efectos que se autorice el emplazamiento. Al respecto observa el Juzgado de dicha citación fue remitida a una dirección diferente a la enunciada en el acápite de notificaciones de la demanda, según certificado expedido por la empresa de servicio postal. En consecuencia y previo a resolver sobre la procedencia del emplazamiento, deberá el apoderado enviar la citación a la dirección referida en la demanda.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____ 97 _____</p> <p>HOY, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6db2061d3e03f2e8971e15d36474a1d997badb7234ed3e9169147ba49a9e7f7b

Documento generado en 13/09/2020 09:01:15 p.m.